



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACION EN LISTA (ARTICULO 110 C.G .P)

REF: VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

RAD: 207704089001—2022-00086-00

Demandante: JAIME DURAN BUENO

Demandado: RICAURTE CASTRO y LUZILIA SANTANA GALVIS

Naturaleza del traslado: EXCEPCIONES DE MERITO.

Para dar cumplimiento al artículo 370 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 110 del ibidem , se corre traslado por el termino de cinco (5) días .

San Martin – Cesar – 25 de agosto de 2023

Corre 28,29 y 30 de Agosto de 2023

MARIA PATRICIA COLON ARIAS
Secretaria. -